

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

HUESCA

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 245/2007, referente al deudor Explotaciones Agrícolas Sena, S. L. U., con Cif B-22176184, y con domicilio en Paseo San Juan Bosco, número 21-1.º B, de Monzón (Huesca), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el Herald de Aragón —Sección Huesca— y en la Sección Especial de Edictos Concursales del portal de Internet a que se refiere el Real Decreto 685/2005 de 10 de julio, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Huesca, a 27 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—56.976.

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1399/07 se sigue a instancia de Juan Carlos Villanueva Triguero expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Villanueva Calle, nacido en Madrid el día 23 de marzo de 1938, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Zaldivar, número 3, no teniéndose de él noticias desde el año 1961, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—55.097. y 2.ª 18-9-2007

MONDOÑEDO

Don Agustín Artime Velarde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121/07 se sigue a instancia de Jesús Santamarina

Acebo expediente para la declaración de fallecimiento de Jesús Santamarina López, natural de Trabada, vecino de San Cosme de Barreiros, calle Villa, número 51, de 53 años de edad, quien se trasladó a la República Dominicana en el año 1993, siendo su última dirección en Bayaguana - Monte Plata - Santo Domingo, no teniéndose de él noticias desde 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mondoñedo, 31 de mayo de 2007.—El Secretario. 55.100. y 2.ª 18-9-2007

OURENSE

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 445/02 se sigue, a instancia de Joaquina Vázquez Gómez, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 34475778-C, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Lisardo Cebreiros, natural de Pereiro de Aguiar, vecino de Vilabora-Pereiro de Aguiar-Ourense, nacido en dicha localidad el día 27 de abril de 1916, quien se ausentó de su último domicilio emprendiendo viaje a Venezuela, aproximadamente, en el año 1940, donde tuvo su último domicilio conocido en la ciudad de Caracas, avenida de La Torre, no teniéndose de él noticias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ourense, 29 de mayo de 2007.—La Magistrada-Juez. La Secretaria.—56.858. 1.ª 18-9-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 147/07 referente al deudor «Viajes Abando, Sociedad Anónima» en liquidación, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de

acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 10 de septiembre de 2007.—La Secretario Judicial.—56.952.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 236/2007, referente al deudor Carrocerías y Garaje Stinus, Sociedad Limitada, y Carrocerías Stinus-Ollo Sociedad Limitada de Carácter Unipersonal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Vasco, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El Deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 7 de septiembre de 2007.—La Secretario Judicial.—57.211.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber: Que en procedimiento concursal seguido en este Juzgado bajo el número 18/2007, seguido a instancias del Procurador Doña Elisa Colina Naranjo en nombre y representación de «Gestión de Cooperativas Europa, Sociedad Anónima Unipersonal» se ha dictado el 30 de julio de 2007 Auto en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de «Gestión de Cooperativas Europa, Sociedad Anónima Unipersonal», que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición que tenga la deudora sobre su patrimonio, siendo sustituido por los administradores concursales.

Se designan como Administradores del concurso a don Luis Negro Álvarez, como Abogado; don Vicente Caballero Sosa como Titulado Mercantil y a la entidad mercantil «Promociones y Construcciones Egan» como acreedor.

Llámesse a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.—Miguel Losada Terrón, Magistrado Juez.—María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria.—56.958.

VALENCIA

*Edicto*

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de

registro 401/2005, en cuyo seno se ha dictado, en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Actual Inversiones, Sociedad Limitada, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Navarro Melchor.—57.235.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

El Juez Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña hace saber que: por la presente y en las Diligencias Preparatorias número 41/32/07, instruidas por un

presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado profesional del Ejército de Tierra don David Iglesias Pacheco, hijo de José María y María José, nacido en A Coruña, en fecha 30-9-87, Documento Nacional de Identidad 53.305.737V, para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de que esta Requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en la calle Santo Domingo, número 18, de A Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de seguridad del estado que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Órgano Judicial.

A Coruña, 3 de septiembre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—56.096.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al Sumario número 12/14/06, seguido por un presunto delito de «Quebrantamiento de condena» a Pedro Luis Cotillas Arteseros, nacido en La Herrera (Albacete) el día 3 de noviembre de 1982, hijo de Miguel y de María Rosa, con DNI número 47081743, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 17 de mayo de 2007.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Francisco Carlos de Osuna Hervás.—56.116.